GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**
Código: 100063
Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO** Curso: 3
Denominación del módulo al que pertenece: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO
Materia: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Carácter: OBLIGATORIA
Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 9.0
Horas de trabajo presencial: 90
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 135
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: GARCÍA GARCÍA-REVILLO, MIGUEL (Coordinador)
Departamento: CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
Área: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
Ubicación del despacho: Primera planta, parte nueva
E-Mail: jb2gagam@uco.es Teléfono: 957218882

Nombre: CASADO RAIGON, RAFAEL
Departamento: CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
Área: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
Ubicación del despacho: Primera planta, parte nueva
E-Mail: lm1carar@uco.es Teléfono: 957218881

Nombre: HINOJO ROJAS, MANUEL
Departamento: CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
Área: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
Ubicación del despacho: Primera planta, parte nueva
E-Mail: lm1hirom@uco.es Teléfono: 957218879

Nombre: JIMÉNEZ PINEDA, EDUARDO
Departamento: CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
Área: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
Ubicación del despacho: Planta baja, parte nueva
E-Mail: d22jipie@uco.es Teléfono: 957212211

Nombre: VÁZQUEZ GÓMEZ, EVA MARÍA
Departamento: CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
Área: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
Ubicación del despacho: Planta baja, parte nueva
E-Mail: eva.vazquez@uco.es Teléfono: 957218916

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

C109	Conocimiento de los sujetos del Derecho Internacional Público y su régimen jurídico (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C116	Conocimiento y manejo de las fuentes del Derecho Internacional Público (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).
C106	Conocimiento de los medios para asegurar la aplicación del Derecho Internacional Público (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C102	Conocimiento de las principales funciones del Derecho Internacional en la sociedad internacional contemporánea así como la importancia decisiva del Derecho Internacional en una sociedad globalizada (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C33	Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de casos y al análisis de textos e instrumentos de Derecho Internacional (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).

OBJETIVOS

El objetivo básico de esta asignatura es la formación general del alumno en Derecho Internacional Público mediante la comprensión, la reflexión y el aprendizaje de su evolución, de sus sujetos, de la elaboración y aplicación de sus normas y de sus funciones.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Lección 1ª. LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO INTERNACIONAL
Lección 2ª. EL FENÓMENO DE ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DESDE 1945
Lección 3ª. LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA
Lección 4ª. EL DERECHO INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEO
Lección 5ª. LOS SUJETOS DEL ORDENAMIENTO. EL ESTADO
Lección 6ª. SUBJETIVIDAD JURÍDICA INTERNACIONAL DE OTRAS ENTIDADES
Lección 7ª. LA ELABORACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL. LAS FUENTES.
Lección 8ª. EL TRATADO
Lección 9ª. LA COSTUMBRE. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN LA ELABORACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL
Lección 10ª. LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS (I). LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE LOS ESTADOS. LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL. LA PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA
Lección 11ª. LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS (II). EL ARREGLO PACÍFICO DE LAS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES. LA APLICACIÓN COERCITIVA DEL DERECHO INTERNACIONAL.
Lección 12ª. LA REGULACIÓN DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES. LOS ÓRGANOS DEL ESTADO ENCARGADOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
Lección 13ª. LA REGLAMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS (I)
Lección 14ª. LA REGLAMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS (II). EL DERECHO DEL MAR
Lección 15ª. LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES FUNDAMENTALES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL
Lección 16ª. EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

GUÍA DOCENTE

2. Contenidos prácticos

Resolución de casos y análisis de textos e instrumentos sobre las siguientes materias:
LA FORMACIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO INTERNACIONAL
LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA
EL DERECHO INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEO
LOS SUJETOS DEL ORDENAMIENTO.
LA ELABORACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL. LAS FUENTES.
EL TRATADO
LA COSTUMBRE. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN LA ELABORACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL
LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS
LA REGULACIÓN DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES. LOS ÓRGANOS DEL ESTADO ENCARGADOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
LA REGLAMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS. EL DERECHO DEL MAR
LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES FUNDAMENTALES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL
EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Fin de la pobreza
Hambre cero
Educación de calidad
Igualdad de género
Acción por el clima
Vida submarina
Vida de ecosistemas terrestres
Paz, justicia e instituciones sólidas
Alianzas para lograr los objetivos

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Esta asignatura se imparte tanto en el Grado en Derecho como en el Doble Grado en Derecho y ADE, en grupos grandes y grupos medianos.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Respecto a los alumnos a tiempo parcial, la metodología es la misma que para el alumnado presencial con la salvedad de los casos y supuestos prácticos, que se adaptarán a la situación personal del alumno a tiempo parcial de acuerdo con lo que se especifica en el apartado de Evaluación.

GUÍA DOCENTE

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	6	-	6
Conferencia	4	-	4
Debates	20	-	20
Estudio de casos	-	5	5
Lección magistral	40	-	40
Seminario	5	-	5
Tutorías	-	10	10
Total horas:	***75***	***15***	***90***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	5
Consultas bibliográficas	10
Ejercicios	5
Estudio	115
Total horas:	***135***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Dossier de documentación
Manual de la asignatura
Referencias Bibliográficas

EVALUACIÓN

Competencias	Debate	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
C102	X	X	
C106		X	X
C109	X	X	X
C116		X	X

GUÍA DOCENTE

Competencias	Debate	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
C33	X	X	X
Total (100%)	***20%***	***70%***	***10%***
Nota mínima (*)	***0.5***	***4***	***0.5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia:

Lo relevante a efectos de calificación es la asistencia activa materializada a través de la participación en clase.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Se valorará principalmente la formación del alumno en la materia al final del curso.

Las calificaciones sobre las actividades distintas del examen se tendrán en cuenta durante las convocatorias ordinarias pero no en la extraordinaria, donde el 100% corresponderá a la nota del examen o, en su caso, lo acordado con el profesor.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

El alumno que se encuentre en la situación de no poder asistir a clase por desempeñar una actividad laboral, una enfermedad grave u otro motivo de similar entidad deberá acreditarlo fehacientemente al inicio del curso o tan pronto como la situación se plantee. Para él o ella, la prueba objetiva tendrá un valor del 70% de la calificación final. El 30 % restante será producto de casos y supuestos prácticos concertados con el profesor, a petición del interesado, al principio del curso. Para los alumnos repetidores de la asignatura el examen representará el 100% de la nota o, en su caso, lo acordado con el profesor.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

El examen representará el 100% de la nota en las convocatorias extraordinarias o, en su caso, lo acordado con el profesor.

Aclaración sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria de septiembre por modificación del Calendario Académico Oficial del Curso 2022-2023 (aprobada en Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2022; BOUCO 2022/01289 de 28/12/2022) que transforma la convocatoria extraordinaria para estudiantes de 2ª matrícula o superior (primera del curso 2023-2024) en la convocatoria extraordinaria de septiembre (última del curso 2022-2023):

El examen representará el 100% de la nota.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Excelencia del alumno/a

GUÍA DOCENTE

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

RAFAEL CASADO RAIGÓN, Derecho internacional (4ª edición), Editorial Tecnos, Madrid, 2020.

2. Bibliografía complementaria

Entre otras, las últimas ediciones de las siguientes obras: J. A. CARRILLO SALCEDO, Curso de Derecho Internacional Público. Introducción a su estructura, dinámica y funciones (Tecnos); A. SALINAS DE FRÍAS, J. ALCAIDE FERNÁNDEZ, P. EXPÓSITO GONZÁLEZ, E. GARCÍA RICO, D. GARCÍA SAN JOSÉ Y M.I. TORRES CAZORLA, Lecciones de Derecho Internacional Público (Tecnos); P. ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, Sistema de Derecho Internacional Público (Civitas (Thomson-Reuters)); M. DÍEZ DE VELASCO et al. (C. ESCOBAR HERNÁNDEZ, Coord.), Instituciones de Derecho Internacional Público (Tecnos), M. DÍEZ DE VELASCO et al. (J.M. SOBRINO HEREDIA, Coord.), Las Organizaciones Internacionales (Tecnos); A. FERNÁNDEZ TOMÁS, A. SÁNCHEZ LEGIDO y J. M. ORTEGA TEROL, Manual de Derecho Internacional Público (Tirant Lo Blanc); C. JIMÉNEZ PIERNAS, Introducción al Derecho internacional público (Tecnos); J. A. PASTOR RIDRUEJO, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales (Tecnos); A. REMIRO BROTÓNS, R. RIQUELME, J. DÍEZ-HOCHLEITNER, E. ORIHUELA y L. PÉREZ-PRAT, Derecho Internacional (Tirant lo Blanch); I. BROWNLIE, Principles of Public International Law (Clarendon Press, Oxford); B. CONFORTI, Diritto Internazionale (Editoriale Scientífica, Nápoles); P. M. DUPUY y Y. KERBRAT, Droit International Public (Dalloz, Paris); T. TREVES, Diritto internazionale. Problemi fondamentali (Giuffrè).

Al mismo tiempo, se recomiendan para su utilización tanto en el estudio teórico como en el desarrollo de las prácticas, entre otras, las recopilaciones legislativas de los profesores HINOJO ROJAS (Servicio de Publicaciones UCO) y P. ANDRÉS SAÉNZ DE SANTA MARÍA (Tecnos), así como las selecciones de textos y materiales de prácticas de ABELLÁN HONRUBIA y SAURA ESTAPÀ (Bosch), ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA (Civitas (Thomsom-Reuters)), CASANOVAS y RODRIGO (Tecnos), FERNÁNDEZ TOMÁS (Tirant lo Blanch), SALINAS ALCEGA y TIRADO ROBLES (Real Instituto de Estudios Europeos), SOBRINO HEREDIA (Tirant lo Blanch) y TORRES UGENA (Civitas).

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...
Criterios de evaluación comunes
Realización de actividades
Selección de competencias comunes

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

EVALUACIÓN

Competencias	Debate	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
C102	X	X	
C106		X	X
C109	X	X	X
C116		X	X
C33	X	X	X
Total (100%)	***20%***	***70%***	***10%***
Nota mínima (*)	***0.5***	***4***	***0.5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia (Escenario A):

Lo relevante a efectos de calificación es la asistencia activa materializada a través de la participación en clase.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

Se valorará principalmente la formación del alumno en la materia al final del curso. Las calificaciones sobre las actividades distintas del examen se tendrán en cuenta durante las convocatorias ordinarias pero no en la extraordinaria, donde el 100% corresponderá a la nota del examen o, en su caso, lo acordado con el profesor.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

El alumno que se encuentre en la situación de no poder asistir a clase por desempeñar una actividad laboral, padecer una enfermedad grave o por otro motivo de similar entidad deberá acreditarlo fehacientemente al inicio del curso o, en su caso, tan pronto como la situación se plantee. Para él o ella, la prueba objetiva tendrá un valor del 70% de la calificación final. El 30 % restante será producto de casos y supuestos prácticos concertados con el

GUÍA DOCENTE

profesor, a petición del interesado, al principio del curso. Para los alumnos repetidores de la asignatura el examen representará el 100% de la nota o, en su caso, lo acordado con el profesor.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

EVALUACIÓN

Competencias	Debate	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
C102	X	X	
C106		X	X
C109	X	X	X
C116		X	X
C33	X	X	X
Total (100%)	***20%***	***70%***	***10%***
Nota mínima (*)	***0.5***	***4***	***0.5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Herramientas Moodle	Case study/clinical case discussion/scientific work discussion	Debate	Exams
Attendance	X	X	X
Chat	X	X	X
Participation	X	X	X

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia (Escenario B):

Lo relevante a efectos de calificación es la asistencia activa materializada a través de la participación en clase

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

Se valorará principalmente la formación del alumno en la materia al final del curso. Las calificaciones sobre las actividades distintas del examen se tendrán en cuenta durante las convocatorias ordinarias pero no en la extraordinaria, donde el 100% corresponderá a la nota del examen o, en su caso, lo acordado con el profesor.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

El alumno que se encuentre en la situación de no poder asistir a clase por desempeñar una actividad laboral, padecer una enfermedad grave o por otro motivo de similar entidad deberá acreditarlo fehacientemente al inicio del curso o, en su caso, tan pronto como la situación se plantee. Para él o ella, la prueba objetiva tendrá un valor del 70% de la calificación final. El 30 % restante será producto de casos y supuestos prácticos concertados con el profesor, a petición del interesado, al principio del curso. Para los alumnos repetidores de la asignatura el examen representará el 100% de la nota o, en su caso, lo acordado con el profesor.